

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/11/2025, 17:47:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			12/7/2007			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÑO	No. Radicacion	Recurso
	05001	60	00	208	2007	01605	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO	
Lesiones Personales - Lesiones Culposas	0452 - 0447

4. OBSERVACIONES

SE EXPIDIO PAZ Y SALVO A SERGIO PEREZ PEREZ.. ----- 0 -----
--

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/11/2025, 17:47:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
11/03/13	Paz y Salvo por Extincion	SE EXPIDIÓ PAZ Y SALVO A SERGIO PEREZ PEREZ..		
05/01/11	Archivo Definitivo	05/01/2011, PASA LA CARPETA AL ARCHIVO DEFINITIVO.	01	---
04/01/11	Regreso al Centro Ser. J.	04/01/2011, REGRESA LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE MEDELLÁN PROCEDENTE DEL JUZGADO PRIMERO DE DESCONGESTIÓN DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.	01	25 VTO
26/11/10	Auto que declara la extinción	EL 26/11/2010, EL JUZGADO PRIMERO DE DESCONGESTIÓN DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÁN (ANTIOQUIA), MEDIANTE AUTO 2907 DEL 26/11/2010, DECIDE DECLARAR EXTINCIÓN LA PENA IMPUESTA A SERGIO PEREZ PEREZ, POR EL PUNIBLE DE, LESIONES PERSONALES CULPOSAS.	01	25
22/12/09	Envío Ejecución de Penas	SE REMITE CARPETA DUPLICADO A EJECUCIÓN DE PENAS (FM)	1	
11/12/09	Diligencia de Compromiso	En la fecha el sentenciado suscribe diligencia de compromiso con caución de \$100.000,00 entrega Poliza Judicial Nro. 510113 de Seguros del Estado. Se le recuerda al sentenciado la obligación de cancelar la multa impuesta de 1.32 salarios mínimos legales mensuales vigentes para los hechos, es decir del año 2006	1	325
30/11/09	Regreso al Centro Ser. J.	NOV. 30/09 ACEPTADO EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACION, SE REMITEN LAS DILIGENCIAS AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS FINES SUBSIGUIENTES. CLM.	1	322
24/11/09	Apelación	NOV. 24/09 UNA VEZ VERIFICADA LA PRESENCIA DE LAS PARTES SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DEFENSA, QUIEN DESISTE DEL RECURSO QUE INTERPUSIERA. ASÍ LAS COSAS, LA SALA DE DECISIÓN PENAL DECIDE ACEPTAR EL DESISTIMIENTO. CLM.	1	319
22/07/09	Envío Otro Despacho	22 JUL /09 CONFORME LO DISPONE DRA MONIA A QUINTERO TABARES JUEZ 23 PENAL MPAL MED CON FUNCION CONOCIMIENTO REMITANSE DILIGENCIAS AL H. TRIBUNAL SUPERIOR MEDELLIN PARA RESOLVER RECURSO APELACION EN EFECTO SUSPENSIVO INTERPUESTO POR DRA MARIA CONSTNZA ORTEGA REY DEFENSORA CONTA SENTENCIA CONDENATORIA RADICA SU INCONFORMIDAD RESPECTO A LA DOSIMETRIA PENAL Y LAS PENAS ACCESORIAS. SIN DETENIDO. DEFENSA PARA SUSTENTAR EL RECURSO SOLITA SE ENVÍEN TODOS LOS REGISTROS CONTENIDOS EN LA ACTUACION Y EL AUDIO DE LA AUDIENCIA REALIZADA EL 17 DE JULIO 2009 SE REMITE UNA CARPETA CON 306 FLS. Y 2 CDS GLADYS A	1	306
17/07/09	Regreso al Centro Ser. J.	17 JUL /09 REGRESO LA CARPETA AL CENTRO SERVICIOS JUDICIALES PROCEDENTE DEL JUZGADO 23 PENAL MPAL FUNCION CONOCIMIENTO GLADYS A		2305 VTO
17/07/09	Apelación	17 JUL /09 SE CONCEDE RECURSO APELACION INTERPUESTO POR LA DEFENSA GLADYS A	1	305
17/07/09	Sentencia	17 JUL /09 SE CONDENA A SERGIO PEREZ PEREZ A 3 MESES Y 6 DIAS DE PRISIÓN AL PAGO MULTA DE 1.32 SMMLV PARA LA EPOCA DE LOS HECHOS. PRIVACION DERECHO CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES MOTOCILETAS POR 1 AÑO ACCESORIA INHABILITACION PARA EL EJERCICIO DERECHOS Y FUNCIONES PÚBLICAS POR UN PERIODO IGUAL AL DE LA PENA PPAL . NO SE CONDENA PERJUICIOS . CONCEDE SUSTITUTO PENAL CONDENA EJECUCIÓN CONDICIONAL PREVIA CAUCIÓN DE \$100.000 ART 63 C. P. APELACION DOSIMETRIA PENAL Y ACCESORIA POR PARTE DEFENSORA GLADYS A	1	281 SS
09/06/09	Individualización de la Pena y Lectura de la Sentencia	9 JUN /09 FISCALIA HJABLA SOBRE EL ARRIGO FAMILIAR Y SOCIAL DEL PROCESADO EN CUANTO PENA SOLICITA SE PARTA 4 MÍNIMO ADEMÁS SE CONCEDA SUBROGADO PENAL TRATARSE DELITO CARÁCTER CULPOSO DELEGADO MINISTERIO PÚBLICO REFIERE QUE NO HAY CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD CONSIDRAR LA REPARACIÓN INTEGRAL CONFORME A LO PRESCRITO ASRT. 55-5 DEL C. P. PROCESADO CARECE ANTECEDENTES PENALES SIENDO PROCEDENTE EL SUBROGADO PENAL DEFENSA COINCIDE CON LOS PLANTEAMIENTOS DE SUS ANTECESORES AGRAGANDO SE TENGAN EN CUENTA LA REPARACIÓN INTEGRAL DE PERJUICIOS AL MOMENTO DE EMITIR FALLO Y SE CONCEDA SUSTITUTO PENAL AUDIENCIA CONTRA SERGIO PEREZ PEREZ POR LESIONES CULPOSAS GLADYS A	1	273
09/06/09	Audiencia de Reparación Integral	9 JUN /09 APODERADA DEL PROCESADO MANIFIESTA CONCILIARON CON LA VICTIMA Y SU APODERADA EN LA SUMA DE \$8000000 SUMA DINERARIA QUE YA FUE CANCELADA EL 3 JUNIO 2009 DE LO CUAL APORTA LA RESPECTIVA CONSTANCIA AUDIENCIA CONTRA SERGIO PEREZ POR LESIONES CULPOSAS GLADYS A	1	273
27/04/09	Audiencia de Reparación Integral	27 ABR /09 APODERADA PARTE CIVIL VALORA PERJUICIOS EN \$16980333 MAS LAS COSTAS DEL PROCESO DESPACHO ADMITE POSTULACION DE LA APODERADA VICTIMA Y CORRE TRASLADO LAS PARTES TIENEN ANIMO CONCILIATORIO DEFENSOR AFIRMA QUE LA COMPAÑIA ASEGURADORA EXIGE CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS SOPORTES ANTES FORMULA UNA PROPUESTA SE FIJA EL 20 MAY 2009 EN CASO LLEGAR UN ACUERDO EN ESTA SESIÓN SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS . AUDIENCIA CONTRA SERGIO PEREZ PEREZ POR LESIONES CULPOSAS GLADYS A	1	243
11/03/09	Recepción Memorial	11 MAR /09 LA DRA YOLIMA ANDRES AGUDELO AGUDELO PRESENTA MEMORIAL DONDE PRESENTA INCIDENTE DE REPARACIÓN CONTRA SERGIO PEREZ PEREZ POR LESIONES CAUSADA EN ACCIDENTE DE TRANSITO GLADYS A	1	233
28/01/09	Audiencia de Juicio Oral	28 ENE /09 SE ANTICIPA SENTIDO DE SENTENCIA CONDENATORIA SUSPENDE EMISIÓN DE LA SENTENCIA CON EL FIN DE VERIFICAR SI LA VICTIMA PROMUEVE EL INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL POR TANTO SE FIJA 20 FEB /09 PARA LA PRIMERA DILIGENCIA DE INCIDENTE PREPARACIÓN INTEGRAL SE PUEDE AGOTAR CONCILIACIÓN ENTRE IMPUTADO Y OFENDIDO SE SUSPENDE AUDIENCIA 447 C. P. P.AUDIENCIA CONTA SERGIO PEREZ PEREZ POR LESIONES CULPOSAS GLADYS A	1	229
14/05/08	Audiencia Preparatoria	CONTINUACIÓN. 14 MAY /08 SE VERIFICA AUDIENCIA PREPARATORIA DECRETANDO LPRÁCTICA DE PRUEBAS A REALIZAR EN LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL. AUDIENCIA CONTRA SERGIO PEREZ PEREZ POR LESIONES PERSONALES CULPOSAS GLADYS A	1	97

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/11/2025, 17:47:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

21/01/08	Audiencia Preparatoria	21 ENE /09 NO SE REALIZA POR CUANTO AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA LA SALA ASIGNADA SE ENCONTABA OCUPADA SIN QUE PARA ESE MOMENTO HUBIERA DISPONIBILIDAD DE OTRAS SALAS DE AUDIENCIA AUDIENCIA CONTRA SERGIO PEREZ PEREZ POR LESIONES PERSONALES CULPOSAS GLADYS A	1	67
13/12/07	Audiencia Preparatoria	13 DIC /07 SE ACCEDE A LA SOLICITUD SUSPENSION QUE HACE DEFENSA EN ATENCION A QUE NO SE HA EMITIDO EL FALLO CONTRAVENCIONAL EN EL TRANSITO. AUDIENCIA CONTRA SERGIO PEREZ PEREZ POR LESIONES CULPOSAS GLADYS A	1	58
20/11/07	FormulaciÃ³n de AcusaciÃ³n	20 NOV /07 SE FORMULA ACUSACION RECONOCIENDO LA CALIDAD DE VICTIMA AL SR GABRIEL JAIME SALAZAR RAMIREZ Y SE PROGRAMA EL 13 DICIEMBRE /07 AUDIENCIA CONTRA SERGIO PEREZ PEREZ GLADYS A	1	46
24/12/07	Cancela audiencia	SE CANCELÃ“ LA AUDIENCIA DE enero 23 de 2008 A LAS 10:00 EN LA SALA PISO 16 DEL JUZGADO Juzgado 23 Penal Municipal de Conocimiento POR:		
20/09/07	Escrito de AcusaciÃ³n Solicitud			
20/09/07	Al despacho por reparto	SEPTIEMBRE 19/2007 DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUEZ 23 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, REMITASE LA CARPETA CON ESCRITO DE ACUSACION 31 FOLIOS Y UN CD ANTE EL JUEZ PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, POR COMPETENCIA YA QUE ERRONEAMENTE FUE ASIGNADO A OTRO DESPACHO- BLANCA	1	31
14/09/07	Regreso al Centro Ser. J.	SEPTIEMBRE 14/2007 EL JUXZGADO 23 PENAL DEL CIRCUITO DEVUELVE LA CARPETA ANTE EL CENTRO DE SERVICIOS PARA QUE SEA REPARTIDA ENTRE LOS JUECES PENALES MUNICIPALES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO , EN RELACION DE LA CONDUCTA PUNIBLE DE LESIONES PERSONALES CULPOSAS. BLANCA	1	28
13/09/07	Escrito de AcusaciÃ³n Solicitud			
14/09/07	Al despacho por reparto	SEPTIEMBRE 11/2007 HABIENDO SIDO PRESENTADO EL ESCRITO DE ACUSACION POR EL FISCAL 22 LOCAL, DOCTOR JORGE ENRIQUE TORO RESTREPO SE REMITE CARPETA CON 27 FOLIOS , 2 COPIAS DEL ESCRITO DE ACUSACION CON ANEXOS Y UN CD AL JUEZ PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO PARA LO DE SU CARGO - BLANCA	1	27
11/09/07	EnvÃ³ Otro Despacho	SEPTIEMBRE 11/2007 EL FISCAL 22 PRESENTA ESCRITO DE ACUSACION - PARA JUEZ PENAL MPAL FUNCION CONOCIMIENTO CONTRA SERGIO PEREZ PEREZ POR LESIONES PERSONALES CULPOSAS BLANCA GLADYS A	1	10
16/08/07	Fija Fecha Audiencia	SE RESERVA LA SALA EN Agosto 16 de 2007 A LAS 05:05 p.m. DEL JUZGADO CASO ASIGNADO A Juzgado 06 Penal Municipal de Garantias. LA AUDIENCIA SE REALIZARA EN LA Sala 5 Piso 16 A LAS 17:46 p.m. NO HUBO ALLANAMIENTO. W SE IMPARTE LEGALIDAD A LA FORMULACION DE IMPLANTACION DEL SR SERGIO PEREZ PEREZ POR LESIONES CULPOSAS GLADYS A	1	9
16/07/07	FormulaciÃ³n de imputaciÃ³n			

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

SERGIO PEREZ PEREZ

No.IDENTIFICACION

[71786290 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.